



**FACULTAD DE DERECHO
MATERIAS DEL EXAMEN
DEL 2º AÑO
PARA EL 1º Y SIGUIENTES DE OCTUBRE**

SUCRE - 1860

Nº00046

**Documento custodiado
por la Biblioteca Central**



Sr. Pablo Ronquellas

378
M491 m

FACULTAD DE DERECHO.

MATERIAS DEL EXAMEN

DEL 2º AÑO.

PARA EL 1º Y SIGUIENTES DE OCTUBRE.

SUGRIE

1860.

Imprenta de Beeche arrendada.



0046

00046

46

PRINCIPIOS DE LEJISLACION CIVIL.

Parte Primera.

OBJETOS DE LA LEI CIVIL.

De los derechos y de las obligaciones —Diversos objetos de la lei—Conexion entre estos.—De las leyes con relacion á la subsistencia, á la abundancia y á la seguridad.—Análisis de los males que resultan de los atentados contra la propiedad.—Seguridad.—Igualdad.—Su oposicion.—Medio de conciliarlas.—Sacrificio de la seguridad á la seguridad.—Ejemplos de algunos atentados contra la seguridad.—De las permutas forzadas.—Del poder de las leyes sobre la esperanza.

Parte Segunda.

MEDIOS DE ADQUIRIR.

De los títulos que constituyen la propiedad.—Otro medio de adquirir.—Consentimiento.—Otro medio de adquirir sucesion.—De los testamentos.—Derechos sobre servicios.—Medios de adquirirlos.—Comunidad de bienes.—Sus inconvenientes.—Distribucion de pérdida.

Parte Tercera.

DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN APLICARSE A LOS DIFERENTES ESTADOS PRIVADOS.

Señor y servidor—De la esclavitud—Tutor y pupilo—Padre é hijo—Del matrimonio

CODIGO CIVIL BOLIVIANO.

TITULO PRELIMINAR.

DE LA PUBLICACION, EFECTOS Y APLICACION DE LAS LEYES EN JENERAL.

LIBRO PRIMERO.

De las personas.

TITULO 1º *Del goce y de la privacion de los derechos civiles.*

Del goce de los derechos civiles.—De la privacion de los derechos civiles por la pérdida de la calidad de boliviano.—De la privacion de los mismos por condenacion judicial.

TITULO 2º *De los instrumentos del estado civil.*

Disposiciones jenerales.—Instrumentos del estado civil concernientes á los militares fuera del territorio de la República —Rectificacion de los instrumentos del estado civil.

TITULO 3º *Del domicilio.*

TITULO 4º *De los ausentes.*

Presuncion de ausencia—Declaracion de la misma—Sus efectos con relacion á los bienes que el ausente poseia al tiempo de su ausencia—Sus efectos relativamente á los derechos eventuales que puedan pertenecer á un ausente—Del cuidado de los hijos menores del padre que se ha ausentado.

TITULO 5º *Del matrimonio.*

Esponsales—Calidades necesarias para contraer matrimonio—De su celebracion—Oposicion á él—Causas que lo anulan—Obligaciones que de él nacen—Derechos y deberes respectivos de los esposos—De la disolucion del matrimonio.

TITULO 6º *Del divorcio.*

De las causas de divorcio—Medidas provisionarias á que puede dar lugar la demanda—Motivos que lo impiden—Sus efectos.

TITULO 7º *De la paternidad y filiacion.*

Filiacion de los hijos nacidos en el matrimonio—De los hijos naturales—Lejitimacion de estos.

TITULO 8º *De la adopcion.*

TITULO 9º *De la patria potestad.*

TITULO 10º *De la minoridad, de la tutela y de la emancipacion.*

De la minoridad—Tutela del padre y de la madre—Tutela lejitima—Tutela dativa—Del tutor fiscal—Causas que dispensan de la tutela—Incapacidad, exclusiones y destitucion de los tutores—Administracion y cuentas de la tutela—De la emancipacion.

TITULO II. *De la mayoridad y la curate.*

LIBRO SEGUNDO.

De los bienes, y de las diferentes modificaciones de la propiedad.

TITULO 1º *De la distincion de los bienes.*

De los inmuebles—De los muebles—De los bienes con relacion á los que los poseen.



TÍTULO 2º De la propiedad.

Disposiciones jenerales—Derecho de accesion sobre lo que produce una cosa, y sobre lo que se le une ó incorpora, sean las cosas inmuebles ó muebles.

TÍTULO 3º Del usufructo, del uso y de la habitacion.

Del usufructo y obligaciones del usufructuario.—Como termina ese derecho.—Del uso y de la habitacion.

TÍTULO 4º De las servidumbres.

Disposiciones jenerales—Servidumbres derivadas de la situacion natural de los lugares: Servidumbres establecidas por la ley—De la pared y foso medianeros—De la distancia y de las obras intermedias que se requieren para ciertas construcciones—De las vistas sobre la propiedad del vecino—De los desagües de los techos—Servidumbres establecidas por convencion—Diversas servidumbres que pueden establecerse sobre los bienes—Derechos del propietario del fundo á que se debe la servidumbre—Como se estinguen las servidumbres.

LIBRO TERCERO

De las diferentes maneras de adquirir la propiedad.

DISPOSICIONES JENERALES.

TÍTULO 1º De los testamentos y sucesiones.

Disposiciones jenerales.—Testamentos cerrados, abiertos y privilegiados.—De los prohibidos de testar, y de los que pueden hacerlo.—De los testigos.—De los comisarios.—Apertura de los testamentos.—Institucion de herederos.—Sustituciones y fideicomisos.—Diferentes clases de herederos.—Exheredacion.—Revocacion y caducidad de los testamentos.—De la aceptacion, de la renuncia y de las herencias vacantes.—Beneficio de inventario, sus efectos, y obligaciones del heredero beneficiario.—Mejoras ó liberalidades permitidas á los testadores.—Legados.—Ejecutores testamentarios ó albaceas.—Representacion.—Orden de suceder *ab intestato*.—Reservas y colaciones ó descuentos.—Particion de herencia.—Codicilos.

TÍTULO 2º De las donaciones.

De la donacion entre vivos.—De su revocacion.—De las donaciones por causa de muerte.

TÍTULO 3º De los contratos ó de las obligaciones convencionales en jeneral.

Disposiciones jenerales.—Requisitos esenciales para la validez de las convenciones.—Del consentimiento.—Capacidad de los contratantes.—Del objeto ó materia de los contratos.—De la causa.—Efectos de las obligaciones.—Disposiciones jenerales.—Obligacion de dar.—Obligacion de hacer ó no hacer.—Daños y perjuicios resultantes de la falta de cumplimiento en la obligacion.—Interpretacion de las convenciones.—Efectos de los contratos con respecto á un tercero.—Diversas especies de obligaciones.—Obligacion condicional.—De la condicion en jeneral y de sus diferentes especies.—Condicion suspensiva.—Condicion resolutive.—Obligaciones con término.—Obligaciones alternativas.—Obligaciones *in sólidum*.—Mancomunidad entre los acreedores.—Mancomunidad de parte de los deudores.—Obligaciones divisibles é indivisibles.—Efectos de estas obligaciones.—Obligaciones con cláusulas penales.—Extincion de las obligaciones.—Del pago en jeneral.—Pago con subrogacion.—Aplicacion de los pagos.—Ofertas de pago y consignacion.—Cesion de bienes.—Novacion.—Remision de la deuda.—Compensacion.—Confusion.—Pérdida de la cosa debida.—Accion recisoria ó de nulidad de las convenciones.—De la prueba de las obligaciones y de la del pago.—Prueba literal.—Título público.—Instrumento privado.—Testimonios y copias de las escrituras.—Instrumentos confirmatorios y de reconocimiento.—Prueba testimonial.—Presunciones.—Confesion de parte.—Juramento.

TÍTULO 4º De las obligaciones que se contraen sin convenio.

De los quasi-contratos.—De los delitos y quasi-delitos

TÍTULO 5º De la sociedad conyugal, de la dote, de las arras y de los bienes parafernales.

De la sociedad conyugal.—De la dote.—De la restitution de la dote.—De las arras.—De los bienes parafernales.

TÍTULO 6º De la venta.

Naturaleza y forma de la venta—Quien puede comprar y vender—Cosas que pueden venderse—Obligaciones del vendedor—Disposiciones jenerales—De la entrega—De la garantia—Eviccion de la cosa vendida—Sancamiento—Obligaciones del comprador—Nulidad y rescision de la venta—Pacto de retroventa—Rescison de la venta por causa de lesion—Venta de bienes comunes

TÍTULO 7º Del retracto ó tanteo.

Disposiciones jenerales—Retracto de consanguinidad—Retracto de sociedad, comunion y vecindad—Retracto del deudor cuya finca se vende.

TÍTULO 8º Del cambio.

TÍTULO 9º Del arrendamiento ó alquiler.

Disposiciones jenerales—Reglas comunes á los arrendamientos de predios urbanos y rústicos—Reglas particulares al alquiler de casas y muebles—Reglas particulares á los arrendamientos



mientos de predios rústicos—Arrendamiento de ganados—Alquiler de obras y de industria—Salario de las jentes de servicio.—De los arrieros y carruajeros, y del flete de los animales—Alquiler de las obras por contrata ó por jornal.

TÍTULO 10 *Del contrato de compañía.*

Disposiciones jenerales—Sociedades universales y particulares—Obligaciones de los socios entre sí y con respecto á terceras personas—Diferentes modos de acabarse la compañía.

TÍTULO 11 *Del préstamo.*

Del comodato y su naturaleza—Obligaciones del comodatario—Obligaciones del comandante—Del mútuo ó préstamo simple, y de su naturaleza—Obligaciones del mutuante—Obligaciones del mutuario—Préstamo á intereses.

TÍTULO 12 *Del depósito y del secuestro.*

Del depósito en jeneral y de sus diversas especies—Depósito voluntario—Obligaciones del depositario—Obligaciones del depositante—Depósito necesario—Secuestro convencional—Secuestro judicial.

TÍTULO 13 *De los contratos aleatorios ó que dependen de un éxito incierto.*

TÍTULO 14 *Del contrato de censos.*

TÍTULO 15 *Del mandato.*

Naturaleza y forma del mandato—Obligaciones del mandatario—Obligaciones del mandante—Diferentes maneras de acabarse el mandato.

TÍTULO 16 *De la fianza.*

Naturaleza y extencion de la fianza—Efecto de la fianza entre el acreedor y el fiador—Efecto de la fianza entre el deudor y el fiador—Efecto de la fianza entre los cofiadores. Extincion de la fianza—Del fiador legal y del judicial.

TÍTULO 17 *De las transacciones.*

TÍTULO 18 *Del apremio corporal en materia civil.*

TÍTULO 19 *De la prenda.*

Disposiciones jenerales—Prenda de cosa mueble—Prenda sobre los frutos de un inmueble.

TÍTULO 20 *De los privilegios é hipotecas.*

Disposiciones jenerales—De los privilegios—Privilegios sobre los muebles jeneralmente, sobre ciertos muebles, y sobre los inmuebles—Privilegios que se estienden á los muebles é inmuebles—De las hipotecas—Hipotecas legales, judiciales y convencionales—Modo de anotar las hipotecas, publicidad de los registros, y responsabilidad del escribano anotador—Cancelacion, subrogacion y extincion de las hipotecas—Orden y preferencia entre los acreedores.

TÍTULO 21 *De la prescripcion.*

Disposiciones jenerales—Del justo título—De la buena fé—Cosas que tienen impedimento para prescribirse—Posesion continuada—Causas que interrumpen la posesion—Causas que suspenden el curso de la posesion—Tiempo señalado para prescribir las cosas muebles é inmuebles. Tiempo señalado para prescribir las acciones.

PRINCIPIOS DE LEJISLACION PENAL.

Parte Primera.

DE LOS DELITOS.

Clasificacion de los delitos.—Subdivision de los delitos.—De algunas otras divisiones.—Del mal de segundo orden.—Influencia de la gravedad del mal de primer orden sobre la alarma.—Influencia de la posesion, y de los motivos del delincuente sobre la alarma.—Influencia que tiene sobre la alarma la facilidad de estorbar los delitos y la clandestinidad del delincuente.—Influencia del carácter del delincuente sobre la alarma, casos es que ésta en nula, y casos en que es menor que el peligro.—Medios de justificacion.

Parte Segunda.

MEDIOS POLITICOS CONTRA EL MAL DE LOS DELITOS.

Clases de remedios contra los delitos.—De los medios directos de prevenir los delitos.—De los delitos crónicos y de sus remedios supresivos.—Naturaleza de la satisfaccion y razones en que se funda.—Diversas especies de satisfaccion, y cantidad que debe darse.—De la certeza de la satisfaccion y de la satisfaccion pecunaria.—De la restitucion en especie y de la satisfaccion atestatoria.—De la satisfaccion honoraria y de los remedios para los delitos contra el honor.—De la satisfaccion vindicativa, de la sustitutiva y de la subsidiaria á costa del tesoro público.



-4-

CODIGO PENAL.

LIBRO PRIMERO.

TITULO PRIMERO.

Disposiciones jenerales.

De los delitos y culpas—De los delincuentes y culpables—De las circunstancias que destruyen la criminalidad ó culpabilidad de un acto—De las circunstancias que agravan ó disminuyen las culpas ó delitos—De la satisfaccion.

TITULO SEGUNDO.

De las penas.

De las penas, su graduacion y ejecucion—De las reincidencias y del aumento de penas en caso de cometerse nuevos delitos durante la fuga—De la conmutacion de las penas—de la rebaja de las penas y de las rehabilitaciones—De la prescripcion de las penas, de la satisfaccion, y del asilo de los extranjeros en la República—De la indemnizacion á los inocentes.

LIBRO SEGUNDO.

De los delitos contra el Estado.

De la rebelion y del armamento ilegal de tropas—De la sedicion—De los motines ó tumultos, asonadas y otras conmociones populares.

LIBRO TERCERO.

De los delitos contra los particulares.

Del homicidio—De los raptos, fuerzas y violencias contra las personas—De las injurias y revelacion de secretos confiados—De los robos—De los hurtos.

DERECHO ROMANO.

INTRODUCCION.

Historia del Derecho romano dividida en cuatro épocas.—Desde Rómulo hasta la fundacion del imperio.—Desde la creacion del imperio (hasta Constantino.—Desde Constantino hasta Justiniano.—Derecho romano Justiniano: el Código, el Digesto, la Instituta y las Novelas.

LIBRO PRIMERO.

De la justicia y del derecho.—Derechos de las personas.—Libres y siervos.—Derechos de los patronos.—Manumision.—Personas *sui juris*; personas *alieni juris*—Patria potestad.—Nupcias ó matrimonio.—Lejitimacion.—Adopcion.—Como termina la patria potestad.—Tutela.—Quienes pueden ser tutores testamentarios.—Tutela lejitima de los agnados.—*capitis diminutio*.—Otras tutelas lejitimas.—Tutela Dativa ó Atiliana.—Autorizacion de los tutores.—Como acaba la tutela.—Curatela.—Satisfaccion de tutores y curadores.—Escusa de los mismos.—Tutores y curadores sospechosos.

LIBRO SEGUNDO.

Division de las cosas.—Modo de adquirir.—Ocupacion.—Accesion.—Tradicion.—Cosas corporales é incorporales.—Servidumbres.—Servidumbres urbanas.—Servidumbres rústicas.—Usufructo.—Uso y habitacion.—Usucapion y prescripcion.—Donacion.—Testamentos.—Testigos del testamento.—Testamento nuncupativo.—Testamento militar.—A quienes no es lícito hacer testamento.—Exheredacion.—Institucion de heredero.—Division de la herencia.—Modos de instituir heredero.—Sustitucion vulgar.—Sustitucion pupilar.—De que modo se rompen los testamentos.—De la queja contra el testamento inoficioso.—Cualidades y diferencias de herederos.—*Jus deliberandi*.—Beneficio de inventario.—Adquisicion y omision de la herencia.—Legados.—De las cosas legadas.—De los legados adquiridos por el legatario y de los que no están en la naturaleza.—De una misma cosa legada á muchos.—Derecho de acrecer en los legados.—Diversos jéneros de cosas legadas.—A quienes puede legarse.—Lei Falcidia.—Fideicomisos.—Efectos de la restitucion.—Cosas singulares dejadas por fideicomisos.—Codicilos.—Sucesion *ab intestato* segun la Novela 118.—Obligaciones en jeneral.—Obligaciones reales.—Mutuo.—Comodato.—Depósito.—Prenda.—Fianza.—Obligaciones consensuales.—Compra y venta.—Arrendamiento.—Sociedad.—Mandato.—Enfiteusis.

Suere, 29 de Setiembre de 1860.

El Profesor suplente—*Benedicto Medinaceli*.

Pase—El decano—*Jáime Zamorano*.

Vº. Bº.—El Cancelario—*Domingo Delgadillo*.

